

## **Requisitos para la comunicación de los cambios ocurridos en la Junta Directiva del Sindicato**

### **Requisitos:**

- Comunicación escrita dirigida a la Dirección General del Trabajo acompañando la Nómina por triplicado de la Junta Directiva, con indicación de la nacionalidad, sexo, profesión u oficio y el número de tarjeta de identidad de cada director.
- El tesorero debe depositar en la Dirección General del Trabajo, una copia de la caución que rinda a favor del sindicato para garantizar el manejo de los fondos.